Cámara de Representantes

COMUNICADO DE PRENSA

Nº 4506
Fecha: 20.08.15
Hora: 20:00

Concurrirá con autoridades del INAU y SIRPA

DIPUTADOS INTERPELARÁ MAÑANA A MINISTRA DE DESARROLLO

La Cámara de Representantes se reunirá mañana viernes, a la hora 9, en sesión extraordinaria, para interpelar a la señora Ministra de Desarrollo Social, Marina Arismendi.
La jerarca, acompañada por representantes del INAU y del SIRPA, responderá sobre los hechos acaecidos en el departamento de Rivera y la represión de internos por parte de funcionarios del CEPRILI.
EL miembro interpelante será el diputado Tabaré Viera.

Espectáculos deportivos

SEGURIDAD EN FÚTBOL Y BASQUET DEPENDERÍA DEL INTERIOR

Ingresó a la Comisión Especial de deporte de la Cámara de Representantes un proyecto de ley por el que se declara que el Ministerio del Interior tendría la potestad exclusiva de impedir el ingreso o permanencia en las canchas de personas que hayan sido protagonistas en actos de violencia en los espectáculos deportivos.
La iniciativa establece que los individuos que presenten signos de ingesta de alcohol o estupefacientes así como también aquellos que provoquen o inciten a atentados violentos serán plausibles de su detención.

En la exposición de motivos el legislador afirma que los espectáculos deportivos son de suma relevancia sociocultural ya que son instancias que

fomentan la formación de la identidad nacional y la visualización del país a nivel internacional.

Los legisladores entienden que dificultades han impedido una acción grupal conjunta entre la Secretaría de Deporte, el Ministerio del Interior y la Asociación Uruguaya de Fútbol. Entre otros factores la razón económica es la más fuerte, ya que ha impedido la adquisición de cámaras, detectores de metales y espirómetros instrumentos todos que pueden cumplir una función preventiva.

En términos generales, el proyecto se funda en el art. 7 de la Constitución que afirma que la seguridad es un derecho fundamental del ciudadano. Por ende se entiende que el Estado debe cumplir uno de sus roles esenciales, la seguridad de su población.

(Carpeta Nº 422-Repartido Nº 270)